

## La OMC impulsa la identificación de los médicos en redes sociales para proteger al ciudadano frente a la desinformación sanitaria

- Promueve que los profesionales que divulgan contenidos sobre salud visibilicen su número de colegiado en los canales digitales
- La iniciativa busca certificar fuentes acreditadas y blindar la confianza pública en la información basada en la evidencia científica

**29.06.2026.** La OMC en coordinación con los Colegios Oficiales de Médicos ha puesto en marcha una iniciativa para promover que los médicos que realizan divulgación sanitaria en redes sociales y canales digitales hagan visible su condición de colegiados y su número de colegiación.

La iniciativa busca **reforzar la confianza pública en la información sanitaria dentro de un entorno digital saturado y contradictorio**. El creciente consumo de contenidos relacionados con la salud, unido a la alarmante proliferación de mensajes pseudocientíficos, intrusismo y recomendaciones emitidas por perfiles sin competencias clínicas, dificulta que los ciudadanos distingan el conocimiento profesional acreditado de las opiniones carentes de respaldo científico.

Esta medida, se enmarca dentro del compromiso de la profesión médica con la protección de la salud pública. La **colegiación constituye una garantía institucional indispensable para el ciudadano** que, trasladada al entorno digital, se transforma en un elemento de verificación inmediato y accesible para identificar a quienes están sujetos a los más estrictos estándares éticos, deontológicos y legales.

### El número de colegiado, una garantía para la sociedad

La OMC recuerda que el número de colegiado es una información de acceso público y constituye un elemento de identificación profesional que permite acreditar la pertenencia a la profesión médica y la **sujeción a los principios éticos, deontológicos y de responsabilidad** que regulan su ejercicio.

Su visualización en redes sociales **facilita a los ciudadanos reconocer que la información procede de un médico colegiado y de un profesional que responde de sus actuaciones conforme a los estándares científicos, éticos y legales propios de la profesión**.

Para Tomás Cobo, “en un entorno digital donde conviven información rigurosa y contenidos sin base científica suficiente, es prioritario que los ciudadanos puedan identificar de forma inequívoca a los profesionales médicos acreditados. Hacer visible el número de colegiado es un ejercicio de transparencia que refuerza la confianza, protege a los ciudadanos y pone en valor la responsabilidad que los médicos asumimos en el cuidado de la salud de las personas.”